



SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE COMISIONES OFICIALES Y
TRASLADOS

TR424PU-21

Fecha de impresión: 30/11/2021.

Asunto:	Favor de afectar la cantidad de U. S. Dólares de la cuenta respectiva de esta Secretaría ante el Citibank de Nueva York, E. U.A.
Pasajes por Traslado	Unidad Responsable: 310
Nombre:	Núm. SRE:
Tere Itzel Rivera Martinez	Transferencia Núm.:
Rango:	Hora:
Agregado Administrativo "D"	Fecha:
Ruta:	Beneficiario: Tere Itzel Rivera Martinez
Embamex Colombia / Ciudad de México	Por Cobrar: Embamex Colombia
TRASLADOS (PARTIDA 37106)	
<p>Muy importante:</p> <p>En el caso de que la SRE tenga que cubrir el costo de los Pasajes por Traslado y Vacaciones, será necesario:</p> <ol style="list-style-type: none"> Obtener tres cotizaciones considerando la misma ruta, periodo de viaje y clase, de conformidad a la autorización que emita la DGSERH. Al menos 1 de las tres cotizaciones deberá corresponder a los sitios de Internet: www.expedia.com o www.travelocity.com. Elaborar el formato del "Cuadro Comparativo de Cotizaciones" para la adquisición de boletos y será autorizado por el Titular de la Representación al rubricar el mismo. Adquirir el pasaje aéreo que corresponda a la ruta más directa y económica. El Titular determinará el uso del fondo de contingencia para la adquisición de los pasajes aéreos. <p>Ver apartado 3 numeral 609 del Manual de Políticas y Normas Presupuestarias para las Representaciones de México en el Exterior.</p>	<p>Requisitos de Normatividad:</p> <p>Remitir a la Dirección de Comisiones Oficiales y Traslados, la siguiente documentación comprobatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"> Factura original o copia certificada del documento que ampare la compra o el pago del pasaje aéreo. Residual de los boletos o pases de abordar correspondientes a todos los tramos, tanto del servidor público como de sus dependientes económicos. En el caso de que exista remanente de recursos a favor de la SRE conforme a los recursos radicados, se deberá generar la solicitud de la devolución de recursos en el SIGEPP. Transferir los recursos una vez emitido el número de autorización "POP" Todo recurso erogado en territorio Mexicano por concepto del pago de Equipaje Adicional, deberá ser comprobado mediante factura original a nombre de la SRE para su reembolso. <p>Ver apartado 3 numerales 618, 619 y apartado 2 numeral 706 del Manual de Políticas y Normas Presupuestarias para las Representaciones de México en el Exterior.</p> <p>Nota: Entregar copia de este documento al interesado</p>
<p>Autorización DGSERH:</p> <p>DSE-DG-05022 del 23/11/2021. DSE-01841 del 06/03/2020.</p>	<p>Se tramita:</p> <p>Pago del pasajes por traslado del titular y dependiente económico.</p>
TOTAL \$ 535.05 USD	

Solicita:
El Jefe de Departamento de Traslados

Omar Márquez Santillán

Vo. Bo. del Trámite:
El Director de Comisiones Oficiales y Traslados

Gabriel Arredondo Gasamans

Con fundamento en el Art. quinto, inciso d) del acuerdo con el que se delegan facultades en los servidores públicos de la SRE, publicado en el D.O.F. el 28 de abril de 2005.

Embamex Colombia

De: DGSERH
Enviado el: martes, 23 de noviembre de 2021 12:48 p. m.
Para: Rivera Martínez, Tere Itzel; Embamex Colombia
CC: Sub. para América Latina y el Caribe; Secretaria Particular; Coordinación Administrativa UAF; Presidencia de la Comisión de Personal; Dirección General para América del Sur; DGPOP; Arredondo Gasamans, Gabriel; Rodríguez Alarcón, Gaspar; Cebreros López, Ernesto; Mejía Cuevas, Hebert
Asunto: DSE-DG05022.- Renuncia.

RELACIONES EXTERIORES

MÉXICO



/16NOVIEMBRE2021/DSE-DG-05022/n/s/

Para: Tere Itzel Rivera Martínez,
Agregada Administrativa "D".

En mi carácter de Director General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 42 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores en vigor, comunico a usted que en atención a su solicitud, del 13 de octubre último, por este conducto me permito notificarle para los efectos legales correspondientes el Acuerdo de fecha 25 de octubre del año en curso por medio del cual el Secretario de Relaciones Exteriores aprobó aceptar su renuncia a partir del 1º de enero de 2022, en el entendido de que previamente deberá disfrutar los días de vacaciones a que tenga derecho, atendiendo la recomendación formulada por la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano en su Décima Reunión celebrada el pasado 22 de octubre, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, 53 BIS fracción I y 54 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, así como del artículo 140 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

DGPOP le girará instrucciones sobre los pasajes y el traslado del menaje de casa.

Mucho se agradecerá acusar recibo de la presente comunicación, para todos los efectos a que haya lugar.

**ATENTAMENTE,
EL DIRECTOR GENERAL DEL
SERVICIO EXTERIOR Y DE
RECURSOS HUMANOS**

MOISÉS POBLANNO SILVA


Recibi
24 / Nov / 2021

c.c.p. José Antonio Domínguez Carballo, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.- Para su superior conocimiento.